

## PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA DERECHO PROCESAL PENAL

<b>Objetivo general de la asignatura:</b>	El alumno analizará los fundamentos del Derecho Procesal Penal en términos de lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Penales	<b>Periodo lectivo</b>	<b>2019-2</b>
<b>Nombre del profesor</b>	<b>DRA. EN D. DIANA YAZMIN CUEVAS CUEVAS</b>	<b>Semestre</b>	<b>Octavo</b>

### DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

<b>Teléfonos SUAYED</b>	56.23.16.17 56.23.15.71	<b>Teléfono particular o celular</b> 0445559525489	<b>Número Celular y horario de sustitución</b> 0445559525489 Lunes a viernes de 14:00 a 15:00 horas
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:yaz.min510@hotmail.com">yaz.min510@hotmail.com</a>		
<b>Asesoría en salón</b>	<b>Horario: Sábado 8:00 a 10:00 horas</b>		
<b>Asesoría en cubículo</b>	<b>Horario: Jueves 19:00 a 21:00 horas</b> <b>Sustitución: Viernes 17:00 a 19:00 horas</b>		
<b>SAE</b>	<input type="checkbox"/> Recurso <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución <input type="checkbox"/> Distancia		
<b>Para ingresar a esta asignatura en SAE:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor.</li> <li>2) Ingresa a <a href="http://www.ceted.acatlan.unam.mx/sae">www.ceted.acatlan.unam.mx/sae</a></li> <li>3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guión, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio)</li> <li>4) Escribe tu <b>contraseña personal</b>: fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: yyymmdd)</li> <li>5) Ingresa a SAE, da clic en el nombre de la materia</li> <li>6) Escribe la <b>contraseña de materia</b></li> </ol> En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu <b>contraseña personal</b>			

## ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN PARCIAL					
Unidad (es)*	Actividades de evaluación <sup>1</sup>	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad
1-5	Ensayo Unidad 1 a 9	10	16-03-2019	16-03-2019	Entrega de un ensayo en máximo 20 cuartillas desarrollando el contenido temático
5-10	EXAMEN 1	10	16-03-2019	16-03-2019	Aplicar el examen en plataforma sae.
	Simulacro de Audiencia	10	13-04-2019	13-04-2019	Desarrollar un simulacro de audiencia de control de detención en equipos de trabajo
11-13	Ensayo Unidad 10 a17	10	04-05-2019	11-05-2019	Entrega de un ensayo en máximo 20 cuartillas desarrollando el contenido temático.
<b>14-17</b>	EXAMEN 2	10	04-05-2019	11-05-2019	Aplicar el examen en plataforma sae.
	<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>50</b>			
EVALUACIÓN FINAL					
	Examen final modle	50			
	Calificación final	100			

\*Agregue tantas líneas como rubros tenga

<sup>1</sup>Puede ser monografías, cuestionarios, ensayos, control de lectura, examen, participación en foro o wiki, presentación, etc.

## FORMA GENERAL DE TRABAJO

**Trabajo individual y en equipo: Solo si lo autoriza la profesora.**

**Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes: Los trabajos se entregarán en la fecha señalada, fuera de esa fecha no serán tomados en cuenta.**

**Comunicación con alumnos: A través de la plataforma sae, y en el número celular proporcionado en el horario establecido.**

**Política contra el plagio:** Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original. A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta reprobado el curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán.

Licenciatura en Derecho

**Redondeo de calificaciones finales:** La calificación igual o menor a 5.9 es reprobatoria, a partir de 6.5, podrá subir a la unidad inmediata superior en la calificación final

**Recomendaciones generales:**

- Visite el CID de la FES Acatlán, ubique la existencia del material bibliográfico que se recomienda.
- Entre al sitio SAE en el se ofrece la consulta de material bibliográfico en o ligas donde puede obtenerlo.
- Revise cada semana el sito SAE de la materia, lea cuidadosamente el tema propuesto, subraye las ideas principales, identifique las palabras que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones en asesoría presencial para retroalimentación que aun que no es obligatoria la asistencia se recomienda presentarse pero exclusivamente si se estudio el tema propuesto. Inútil presentarse si no lee previamente el tema propuesto.

**ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO**

UNIDAD 1 EL DERECHO PROCESAL PENAL		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22. Título II. Principios y derechos en el procedimiento. Capítulo I. Principios en el procedimiento. LÓPEZ BETANCOURT, EDUARDO. (2011). Juicios orales en materia penal. México: IURE Editores. Págs. 1 a 8. Unidad 1 Sistemas Procesales. ARAGÓN MARTÍNEZ, MARTÍN. Breve curso de derecho procesal penal, México, 2003.P. 09-14. Generalidades del Derecho Procesal penal.	1.1 Concepto. 1.2 Naturaleza jurídica del proceso. 1.3 Diferencias entre procedimiento, proceso y juicio. 1.4 Objetos del proceso penal. 1.4.1 Principal. 1.4.2 Accesorio. 1.5 Los fines del proceso penal. 1.5.1 Generales: mediato e inmediato. 1.5.2 Específicos: la verdad histórica.	Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así como al tiempo estimado de estudio. Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la unidad. Subraye las ideas principales contenidas en la lectura. Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas. Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario).

Licenciatura en Derecho

	<p>1.6 Principios rectores del proceso penal. 1.6.1 Publicidad. 1.6.2 Contradicción. 1.6.3 Concentración. 1.6.4 Continuidad. 1.6.5 Inmediación. 1.7 Sistemas de procesamiento. 1.7.1 Acusatorio. 1.7.2 Inquisitivo. 1.7.3 Mixto. 1.7.4 Sistema de procesamiento mexicano. 1.8 Sujetos procesales</p>	<p>Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora. De contestación a los rubros correspondientes del cuestionario.</p>
<p><b>UNIDAD 2</b> <b>LA INSTITUCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO</b></p>		
<p><b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b></p>	<p><b>Temas que se abordan en la lectura</b></p>	<p><b>Orientaciones para el estudio</b></p>
<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 21 y 102 apartado A. Título V Capítulo V del Código Nacional de Procedimientos Penales. COLÍN SÁNCHEZ, Guillermo, Derecho Mexicano de Procedimientos Penales. P-90-95. El Ministerio Público.</p>		
<p><b>UNIDAD 3</b> <b>EL ÓRGANO JURISDICCIONAL</b></p>		
<p><b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b></p>	<p><b>Temas que se abordan en la lectura</b></p>	<p><b>Orientaciones para el estudio</b></p>
<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 16, 19 y 21. Título V Sujetos del procedimiento y sus auxiliares. Título III Competencia. Capítulo I y Capítulo II. Título V Actos de investigación Capítulo I y Capítulo II. Título IV. Capítulo V Notificaciones y citaciones del Código Nacional de Procedimientos Penales. Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. LÓPEZ BETANCOURT, EDUARDO. (2011).</p>	<p>3.1 La función jurisdiccional. 3.2 El Juez. 3.2.1 Juez de control. 3.2.1.1 Facultades. 3.2.2 Juez de juicio oral. 3.2.2.1 Facultades. 3.2.3 Tribunal de juicio oral. 3.2.3.1 Facultades. 3.2.4 Juez ejecutor de sentencias. 3.2.4.1 Facultades.</p>	<p>Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así como al tiempo estimado de estudio. Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la unidad. Subraye las ideas principales contenidas en la lectura. Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas. Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario).</p>

Licenciatura en Derecho

<p>Juicios orales en materia penal. México: IURE Editores. Págs. 59 a 63. Unidad 4 Sujetos Procesales.</p>	<p>3.2.5 Salas del Tribunal Superior de Justicia.          3.2.5.1 Unitarias.          3.2.5.2 Colegiadas.          3.2.6 El caso del Juez de Distrito.          3.2.7 Juez competente.          3.2.7.1 Por el lugar donde se consuma el delito          3.2.7.2 Por razones de seguridad.          3.2.7.3 Por concurso de hechos.          3.2.7.4 En delitos continuados y permanentes.          3.2.7.5 Hechos delictivos conexos.          3.3 Actos procesales: Formalidades.          3.4 Actos y resoluciones judiciales.          3.4.1 Despacho de los asuntos.          3.4.2 Medidas disciplinarias y de apremio.          3.4.3 Comunicación y colaboración entre autoridades.          3.4.4 Cateos.          3.4.5 Términos.          3.4.6 Citaciones.          3.4.7 Notificaciones.</p>	<p>Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora.          De contestación a los rubros correspondientes del cuestionario.</p>
<p><b>UNIDAD 4 EL IMPUTADO</b></p>		
<p><b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b></p>	<p><b>Temas que se abordan en la lectura</b></p>	<p><b>Orientaciones para el estudio</b></p>
<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 20. Artículo 17.          Capítulo III Imputado. Código Nacional de Procedimientos Penales. REYES LOAEZA, J. El sistema acusatorio adversarial, México, 2011, Porrúa. p. 101 a 112</p>	<p>4.1 Prevenciones generales.          4.1.1 Concepto.          4.1.2 Derechos del imputado.          4.1.3 Derechos del imputado detenido.          4.1.4 Identificación.          4.1.5 Domicilio.          4.1.6 Sustracción a la acción de la justicia.          4.1.6 Efectos.          4.2 Intervención en la audiencia de imputación.          4.2.1 Momento de la declaración.          4.2.2 Prevenciones preliminares.          4.2.3 Nombramiento de defensor.          4.2.4 Declaración.          4.2.5 Prohibiciones.</p>	<p>Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así como al tiempo estimado de estudio.          Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la unidad.          Subraye las ideas principales contenidas en la lectura.          Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas.          Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario).          Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora. De contestación a los rubros correspondientes del cuestionario. unidad.          Subraye las ideas principales contenidas en la lectura.          Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas.          Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por</p>

Licenciatura en Derecho

	<p>4.2.6 Varios imputados.          4.2.7 Restricción policial.          4.3 Otros derechos.          4.3.1 Presunción de inocencia.          4.3.2 Inviolabilidad de la defensa.          4.3.3 Defensa técnica.          4.3.4 Derecho a recurrir.          4.3.5 Dignidad de la persona          4.3.6 Protección de la intimidad.          4.3.7 Prohibición de la incomunicación y del secreto.          4.3.8 Justicia pronta.          4.3.9 Única persecución.          4.3.10 Justicia restaurativa</p>	<p>ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario).          Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora.          De contestación a los rubros correspondientes del cuestionario.</p>
<p><b>UNIDAD 5</b>  <b>LA INSTITUCIÓN DE LA DEFENSA</b></p>		
<p><b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b></p>	<p><b>Temas que se abordan en la lectura</b></p>	<p><b>Orientaciones para el estudio</b></p>
<p>Título V. Capítulo IV. Defensor. Defensor. Código Nacional de Procedimientos Penales.          LÓPEZ BETANCOURT, EDUARDO. (2011). Juicios orales en materia penal. México: IURE Editores. Págs. 66 a 68.          La defensa.</p>	<p>5.1 Concepto.          5.2 Antecedentes.          5.3 Su naturaleza jurídica.          5.4 El derecho a la defensa en el proceso penal.          5.5 Sujetos que realizan los actos de defensa en el derecho mexicano:          Requisitos.          5.6 Momento procedimental en que debe hacerse la designación de defensor.          5.7 Solicitudes y observaciones por el imputado.          5.8 Intervención.          5.9 Nombramiento posterior.          5.10 Inadmisibilidad y apartamiento.          5.11 Nombramiento en caso de urgencia.          5.12 Renuncia y abandono.          5.13 Número de defensores.          5.14 Defensor común.          5.15 Garantías para el ejercicio de la defensa.          5.16 Entrevista con los detenidos</p>	<p>Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así como al tiempo estimado de estudio.          Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la</p>

<b>UNIDAD 6 LA VÍCTIMA Y EL OFENDIDO</b>		
<b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 20. Título V Capítulo II Víctima u Ofendido. Título VI. Medidas de protección durante la investigación, formas de conducción del imputado al proceso y medidas cautelares. Capítulo I. Medidas de protección y providencias precautorias del Código Nacional de Procedimientos Penales. CHABLÉ DE LA CRUZ, Ma. Teresa, Víctimas y nuevo sistema de justicia penal, en Nuevo Sistema de Justicia Penal VIII, México, Setec, 2015, p. 6- 7</p>	<p>6.1 Concepto. 6.1.1 Ofendido. 6.1.2 Víctima. 6.2 Orden de prelación. 6.3 Derechos de la víctima u ofendido. 6.4 Ofendidas especiales. 6.5 Justicia restaurativa. 6.6 Ejercicio de la acción penal privada. 6.7 Solicitar al juez el embargo precautorio de bienes</p>	<p>Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así como al tiempo estimado de estudio. Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la unidad. Subraye las ideas principales contenidas en la lectura. Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas. Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario). Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora. De contestación a los rubros correspondientes del cuestionario.</p>
<b>UNIDAD 7 MEDIDAS CAUTELARES</b>		
<b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
<p>Título VI. Capítulo IV. Medidas Cautelares del Código Nacional de Procedimientos Penales CHACÓN ROJAS, Oswaldo, NATARÉN NANDAYAPA, Carlos Faustino, Las medidas cautelares en el procedimiento penal acusatorio, México, SETEC.</p>	<p>7.1 Concepto. 7.2 Principio general que las rige. 7.3 Límites. 7.4 Medidas cautelares personales. 7.4.1 Concepto 7.4.2 Imposición. 7.4.3 Procedencia de la prisión preventiva. 7.4.4 Pruebas relacionadas en la medida cautelar. 7.4.5 Resolución. 7.4.6 Garantía. 7.4.6.1 Monto de la garantía económica. 7.4.6.2 Elementos a considerar. 7.4.6.3 Hipoteca. 7.4.7 Eficacia de la medida. 7.4.8 Causas de revocación. 7.4.9 Ejecución de la garantía. 7.4.10 Cancelación de la garantía. 7.4.11 Separación del domicilio. 7.4.12 Revisión, sustitución, modificación</p>	<p>Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así como al tiempo estimado de estudio. Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la unidad. Subraye las ideas principales contenidas en la lectura. Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas. Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario). Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora. De contestación a los rubros correspondientes del cuestionario.</p>



Licenciatura en Derecho

	<p>y revocación de medidas. 7.4.13 Revisión en caso de reaprehensión. 7.4.15 Prisión preventiva. 7.4.15.1 Suspensión del término. 7.4.15.2 Revisión de la prisión preventiva y de la internación. 7.5 Medidas cautelares de carácter real. 7.5.1 Embargo precautorio de bienes. 7.5.1.1 Resolución. 7.5.1.2 Embargo previo a la imputación. 7.5.1.3 Revisión. 7.5.1.4 Levantamiento del embargo. 7.5.1.5 Irrecurribilidad. 7.5.1.6 Competencia. 7.5.1.7 Transformación a embargo definitivo. 7.5.1.8 Aplicación. 7.6 Facultad del Ministerio Público para su aplicación.</p>	
<p><b>UNIDAD 8</b> <b>LA ACCIÓN PENAL</b></p>		
<p><b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b></p>	<p><b>Temas que se abordan en la lectura</b></p>	<p><b>Orientaciones para el estudio</b></p>
<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21. Título III. Etapa de Investigación. Capítulo IV. Formas de terminación de la investigación del Código Nacional de Procedimientos Penales. BENAVENTE CHORRES, Hesbert, Los mecanismos de control judicial que tiene la víctima u ofendido en contra de las determinaciones de archivo del Ministerio Público, en Nuevo Sistema de Justicia Penal VIII, México, Setec, 2015, p. 72-78.</p>	<p>8.1 Concepto. 8.2. Principios que caracterizan a la acción penal. 8.3 Órganos a quienes se encomienda. 8.4 Deber de investigación y ejercicio de la acción penal. 8.5 Facultad para abstenerse de investigar. 8.6 Archivo temporal. 8.7 No ejercicio de la acción penal. 8.8 Decisiones del Ministerio Público sobre el archivo temporal, abstenerse de investigar, suspensión de la investigación y no ejercicio de la acción penal. 8.8.1 Notificación. 8.8.2 Su impugnación. 8.8.3 Audiencia. 8.8.4 Resolución. 8.8.5 Efectos.</p>	<p>Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así como al tiempo estimado de estudio. Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la unidad. Subraye las ideas principales contenidas en la lectura. Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas. Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario). Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora. De contestación a los rubros correspondientes del cuestionario</p>

Licenciatura en Derecho

	8.8.6 Orden de reabrir la investigación o continuar con la persecución penal. 8.9 Criterios de Oportunidad. 8.9.1 Concepto. 8.9.2 Casos de aplicación. 8.9.3 Plazo para aplicarlos. 8.9.4 Decisiones y control. 8.9.5 Efectos. 8.9.6 Objeción y sus consecuencias jurídicas.	
<b>UNIDAD 9</b> <b>JUSTICIA RESTAURATIVA</b>		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 17. Libro segundo. Del procedimiento. Título I. Soluciones alternativas y formas de terminación anticipada, del Código Nacional de Procedimientos Penales. LÓPEZ BETANCOURT, EDUARDO. (2011). Juicios orales en materia penal. Págs. 18 Y 19. México: IURE Editores. MÁRQUEZ ALGARA, Ma. Guadalupe, DE VILLA CORTÉS, José Carlos, Medios Alternos de Solución de Conflictos, en Derechos Humanos en la Constitución II (coord.Ferrer Mac Gregor E. et. al.), México, SCJN, UNAM,	9.1 Concepto. 9.2 Clases. 9.3 Mecanismos alternativos de solución de controversias. 9.3.1 Cuáles son? 9.3.2 Acuerdo reparatorio. 9.3.3 Procedencia. 9.3.4 Etapa procesal en que procede. 9.3.5 Trámite. 9.3.6 Efectos. 9.4 Suspensión condicional del proceso a prueba. 9.4.1 Procedencia. 9.4.2 Petición. 9.4.3 Oportunidad para solicitarla. 9.4.4 Plan de reparación. 9.4.5 Resolución. 9.4.6 Condiciones durante el periodo de suspensión. 9.4.7 Conservación de los medios de prueba. 9.4.8 Revocación de la suspensión. 9.4.9 Cesación provisional. 9.4.10 Efectos. 9.5 Acción para obtener la reparación del daño. 9.5.1 Solicitud de oficio. 9.5.2 Petición directa al órgano jurisdiccional.	Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad así como al tiempo estimado de estudio. Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la unidad. Subraye las ideas principales contenidas en la lectura. Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas. Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario). Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora. De contestación a los rubros correspondientes del cuestionario.

	9.5.3 Prohibición de absolución. 9.5.4 Intereses colectivos o difusos.	
<b>UNIDAD 10</b> <b>ETAPA PRELIMINAR O DE INVESTIGACIÓN</b>		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>           Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21. Título III. Etapa De Investigación Capítulo II. Inicio de la investigación y Título V Actos de investigación. Título VI. Audiencia Inicial, del Código Nacional de Procedimientos Penales.            LUNA, Tania, SARRE, Miguel, Lo que usted siempre quiso saber acerca de... la etapa de investigación, México, SETEC., 2011.            BENAVENTE CHORRES, Hesbert, "La audiencia de control de la detención en el proceso penal acusatorio y oral", Flores Editor y Distribuidor, S.A. de C.V., 2011.         </p>	<p>           10.1 Objeto de la etapa de investigación.            10.2 Modos de inicio del procedimiento.            10.2.1 Denuncia.            10.2.1.1 Concepto.            10.2.1.2 Forma y contenido.            10.2.1.2.1 Con detenido.            10.2.1.2.2 Sin detenido.            10.2.1.3 Denuncia obligatoria            10.2.1.4 Responsabilidad y derechos del denunciante.            10.2.1.5 Incumplimiento de la obligación de denunciar.            10.2.1.6 Excepción para denunciar.            10.2.2 Querrela.            10.2.2.1 Concepto.            10.2.2.2 Forma y contenido.            10.2.2.2.1 Con detenido.            10.2.2.2.2 Sin detenido.            10.2.2.3 Querrela de menor de edad.            10.2.2.4 Querrela de personas incapaces.            10.2.2.5 Querrela de la Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia.            10.2.2.6 Desistimiento de la querrela.            10.3 Actos urgentes relacionados con la denuncia o querrela: Concepto y procedencia de aplicación.            10.4 Errores formales relacionados con la denuncia o querrela: Concepto y procedencia de aplicación.            10.5 Actuaciones de la investigación.            10.5.1 Proposición de diligencias.            10.5.2 Agrupación y separación de investigaciones.            10.5.3 Pluralidad de Agentes del Ministerio Público.         </p>	<p>           Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así como al tiempo estimado de estudio.            Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la unidad.            Subraye las ideas principales contenidas en la lectura.            Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas.            Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario).            Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora            Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas.            Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario).            Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora         </p>

Licenciatura en Derecho

	<p>           10.5.4 Conservación de los elementos de la investigación.            10.5.5 Valor de las actuaciones.            10.5.6 Devolución de objetos.            10.5.7 Autorización para practicar diligencias sin conocimiento del indiciado.            10.6 Inspecciones, registros y aseguramiento.            10.6.1 Inspección y registro del lugar del hecho            10.6.1.1 Facultades coercitivas.            10.6.1.2 Inspección de persona.            10.6.1.3 Inspección corporal.            10.6.1.4 Inspección de vehículos.            10.6.1.5 Inspecciones colectivas.            10.6.2 Orden de aseguramiento.            10.6.2.1 Procedimiento para el aseguramiento.            10.6.2.2 Objetos no asegurables.            10.6.2.3 Devolución de bienes.            10.6.2.4 Aseguramiento de bienes: Objeción y Resolución.            10.6.2.5 Incautación de bases de datos.            10.6.3 Levantamiento e identificación de cadáveres.            10.6.4 Exhumación.            10.6.5 Peritaje.            10.7 Otros medios de constatación.            10.7.1 Reconstrucción del hecho.            10.7.2 Reconocimiento de personas.            10.7.2.1 Requisitos.            10.7.2.2 Colocación.            10.7.2.3 Procedimiento.            10.7.2.4 Reconocimiento por separado.            10.7.2.5 Reconocimiento por fotografía.            10.7.3 Reconocimiento de objetos.            10.7.4 Otros reconocimientos.            10.7.5 Exhumación.            10.7.6 Peritaje.            10.8 Prueba anticipada.            10.8.1 Concepto.            10.8.2 Requisitos.            10.8.3 Procedimiento.            10.8.4 Procedimiento en caso de urgencia.            10.8.5 Registro del anticipo de prueba.            10.8.6 Prueba testimonial anticipada en         </p>	
--	---	--

Licenciatura en Derecho

	<p>           el extranjero o fuera del territorio estatal.            10.9 Prueba irreproducible.            10.9.1 Concepto.            10.9.2 Notificación al defensor de práctica de peritaje irreproducible.            10.9.3 Registro de actos definitivos e irreproducibles.            10.10 Registro de la investigación y cadena de custodia.            10.10.1 Registro de la investigación: Carpeta de investigación.            10.10.2 Cadena de custodia.            10.11 Aprehensión.            10.11.1 Solicitud de orden de aprehensión.            10.11.2 Audiencia privada.            10.11.3 Resolución sobre solicitud de orden de aprehensión.            10.12 Delito flagrante.            10.13 Supuesto de caso urgente.            10.14 Audiencia de control de detención.            10.14.1 Calificación de la detención.            10.14.2 Ausencia del Ministerio Público.            10.15 Formulación de la imputación.            10.15.1 Concepto.            10.15.2 Oportunidad para formularla.            10.15.3 Formulación de la imputación y declaración.            10.15.4 Efectos.            10.16 Vinculación del imputado a proceso.            10.16.1 Requisitos para vincular a proceso.            10.16.2 No vinculación a proceso del imputado.            10.16.3 Nuevo delito.            10.16.4 Plazos para resolver sobre la vinculación a proceso.            10.16.5 Valor de las actuaciones.            10.16.6 Plazo judicial para el cierre de la investigación.            10.16.7 Oportunidad de aplicación de formas anticipadas.            10.17 Cierre de la etapa de investigación.            10.17.1 Plazo para declarar el cierre de la investigación.         </p>	
--	--	--

Licenciatura en Derecho

	10.17.2 Cierre de la investigación. 10.17.3 Sobreseimiento; efectos y tipos: parcial y total. 10.17.4 Suspensión del proceso. 10.17.5 Reapertura de la investigación. 10.17.6 Contenido de la acusación. 10.17.7 Requisitos para la testimonial ofrecida por el Ministerio Público.	
<b>UNIDAD 11</b> <b>ETAPA INTERMEDIA O DE PREPARACIÓN A JUICIO</b>		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Título VII. Etapa intermedia del Código Nacional de Procedimientos Penales. LÓPEZ BETANCOURT, EDUARDO. (2011). Juicios orales en materia penal, México: IURE Editores. Págs. 121 a 128. Unidad 10, Desarrollo de la Etapa Intermedia.	11.1 Facultades de las partes. 11.1.1 Finalidad. 11.1.2 Inicio de la etapa. 11.1.3 Acusación de la víctima u ofendido. 11.1.4 Acusador coadyuvante. 11.1.5 Plazo de notificación. 11.1.6 Facultades del acusado. 11.1.7 Excepciones. 11.2 Desarrollo de la audiencia intermedia. 11.2.1 Oralidad e intermediación. 11.2.2 Resumen de las presentaciones de las partes. 11.2.3 Defensa oral del acusado. 11.2.4 Comparecencia del Ministerio Público y del ofendido. 11.2.5 Corrección de vicios formales. 11.2.6 Continuación del procedimiento. 11.2.7 Resolución de excepciones. 11.2.8 Debate acerca de las pruebas ofrecidas por las partes. 11.2.9 Conciliación en la audiencia. 11.2.10 Acumulación y separación de acusaciones. 11.2.11 Acuerdos probatorios. 11.2.12 Exclusión de pruebas para la audiencia de juicio. 11.2.13 Resolución de apertura de juicio	Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así como al tiempo estimado de estudio. Lleve a cabola lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la unidad. Subraye las ideas principales contenidas en la lectura. Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas. Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario). Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora

Licenciatura en Derecho

<b>UNIDAD 12</b>		
<b>TEORÍA DE LA PRUEBA</b>		
<b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
<p>Capítulo IV, sección I a sección VI del Código Nacional de Procedimientos Penales.            LÓPEZ BETANCOURT, EDUARDO. (2011). Juicios orales en materia penal. México: IURE Editores. Págs. 101 a 109. Unidad 8.</p>	<p>12.1 Concepto.            12.2 Principios generales que regulan la materia de prueba.            12.3 Objeto de prueba.            12.4 Sujeto de prueba.            12.5 Libertad de Prueba.            12.6 Oportunidad para la recepción de la prueba.            12.7 Valoración de la prueba.            12.8 Los medios de prueba.            12.9 La confesión.            12.9.1 Concepto.            12.9.2 Criterios doctrinales.            12.9.3 Requisitos.            12.10 Testimonio.            12.10.1 Concepto.            12.10.2 Deber de testificar.            12.10.3 Facultad de abstención.            12.10.4 Deber de guardar secreto.            12.10.5 Citación de testigos.            12.10.6 Comparecencia obligatoria de testigos            12.10.6.1 Excepciones a la obligación de comparecencia.            12.10.6.2 Impedimento físico.            12.10.7 Grabación de examen.            12.10.8 Testimonios especiales.            12.10.9 Protección a los testigos.            12.10.10 Forma de la declaración.            12.11 Prueba pericial.            12.11.1 Concepto.            12.11.2 Generalidades sobre esta prueba.            12.11.3 Requisitos del dictamen.            12.11.4 Autorización oficial.            12.11.5 Imprudencia de inhabilitación de los peritos.            12.11.6 Protección a peritos.            12.12 Prueba documental.</p>	<p>Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así como al tiempo estimado de estudio.            Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la unidad.            Subraye las ideas principales contenidas en la lectura.            Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas.            Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario).            Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora</p>

Licenciatura en Derecho

	<p>12.12.1 Concepto.          12.12.2 Naturaleza jurídica.          12.12.3 Requisitos.          12.12.4 Momento procedimental en que puede ofrecerse.          12.12.5 Documento auténtico.          12.12.6 Métodos de autenticación e identificación.          12.13 Concepto, naturaleza y dinámica de los siguientes medios de probanza.          12.13.1 La confrontación.          12.13.2 El careo.          12.13.3 Exhibición de prueba material.</p>	
<p><b>UNIDAD 13</b>  <b>ETAPA DE JUICIO</b></p>		
<p><b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b></p>	<p><b>Temas que se abordan en la lectura</b></p>	<p><b>Orientaciones para el estudio</b></p>
<p>Título VIII. Etapa de juicio hasta Capítulo V. Desarrollo de la audiencia de juicio del Código Nacional de Procedimientos Penales. LÓPEZ BETANCOURT, EDUARDO. (2011). Juicios orales en materia penal. México: IURE Editores. Págs. 129 a la 142. Unidad 11 Juicio Oral.</p>	<p>13.1 Normas que la rigen.          13.1.1 Finalidad.          13.1.2 Restricción judicial.          Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad,          13.1.3 Inicio de la etapa.          13.1.4 Dirección de la audiencia de juicio.          13.1.5 Inmediación.          13.1.6 Asistencia del imputado.          13.1.7 Publicidad.          13.1.8 Restricciones para el acceso al público.          13.1.9 Disciplina de la audiencia.          13.1.10 Deberes de los asistentes.          13.1.11 Continuidad y suspensión.          13.1.12 Oralidad.          13.2 Desarrollo de la audiencia del juicio.          13.2.1 Apertura.          13.2.2 Incidencias.          13.2.3 Defensa y declaración del acusado.</p>	<p>Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así como al tiempo estimado de estudio.          Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la unidad.          Subraye las ideas principales contenidas en la lectura.          Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas.          Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario).          Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora</p>



Licenciatura en Derecho

	<p>           13.2.4 Facultades del acusado.            13.2.5 Reclasificación jurídica.            13.2.6 Corrección de errores.            13.2.7 Orden de recepción de las pruebas.            13.2.8 Peritos y testigos en la audiencia de juicio oral.            13.2.9 Interrogatorios.            13.2.10 Moderación del interrogatorio y del contrainterrogatorio.            13.2.11 Incorporación de registros de actuaciones anteriores.            13.2.12 Lectura para apoyo de memoria y superación de contradicciones.            13.2.13 Lectura o exhibición de documentos, objetos y otros medios.            13.2.14 Prohibición de incorporación.            13.2.15 Prueba superveniente.            13.2.16 Imposibilidad de asistencia de testigos.            13.2.17 Sobreseimiento en la etapa de juicio.            13.2.18 Alegatos de clausura y cierre del debate.            13.3 Desarrollo de la audiencia del juicio.            13.3.1 Apertura.            13.3.2 Incidencias.            13.3.3 Defensa y declaración del acusado.            13.3.4 Facultades del acusado.            13.3.5 Reclasificación jurídica.            13.3.6 Corrección de errores.            13.3.7 Orden de recepción de las pruebas.            13.3.8 Peritos y testigos en la audiencia de juicio oral.            13.3.9 Interrogatorios.            13.3.10 Moderación del interrogatorio y del contrainterrogatorio.            13.4 Sentencia.            13.4.1 Emisión de la sentencia.            13.4.2 Requisitos.            13.4.3 Sentencia condenatoria.            13.4.4 Alcances de la sentencia condenatoria.            13.4.5 Congruencia entre sentencia condenatoria y acusación.         </p>	
--	---	--

	13.4.6 Aclaración de sentencia.	
<b>UNIDAD 14</b>		
<b>MEDIACIÓN DE IMPUGNACIÓN</b>		
<b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
<p>Capítulo II. Recursos en particular del Código Nacional de Procedimientos Penales.          LÓPEZ BETANCOURT, EDUARDO. (2011).          Juicios orales en materia penal. México: IURE Editores. Págs. 143 a 148. Unidad 12. Incidentes y Recursos.</p>	<p>14.1 Concepto.          14.2 Clasificación doctrinaria.          14.3 Los recursos en el Derecho Procesal Penal Mexicano.          14.4 Revocación.          14.4.1 Concepto.          14.4.2 Procedencia.          14.4.2.1 Respecto de actos dictados en audiencia.          14.4.2.2 Respecto de actos dictados fuera de audiencia.          14.4.3 Legitimación para interponerlo.          14.4.4 Autoridad ante quien debe interponerse.          14.4.5 Momento procedimental en que debe interponerse.          14.4.6 Trámite.          14.4.6.1 Respecto de actos dictados en audiencia.          14.4.6.2 Respecto de actos dictados fuera de audiencia.          14.5 Apelación.          14.5.1 Concepto.          14.5.2 Procedencia.          14.5.3 Legitimación para interponerlo.          14.5.4 Notificación de la sentencia definitiva al procesado.          14.5.5 Omisión de la notificación de la sentencia definitiva al procesado.          14.5.6 Plazo para su interposición.          14.5.7 Autoridad ante quien debe interponerse.          14.5.8 Trámite y audiencia.          14.5.9 Plazo para su interposición.          14.5.10 Sentencia respecto del recurso de apelación contra sentencia definitiva. del procedimiento.</p>	<p>Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así como al tiempo estimado de estudio.          Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la unidad.          Subraye las ideas principales contenidas en la lectura.          Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas.          Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario).          Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora</p>

<b>UNIDAD 15</b>		
<b>PROCEDIMIENTO DE DELITOS DE ACCIÓN PRIVADA</b>		
<b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
<p>Título X. Procedimientos Especiales. Capítulo III Acción penal por particular, del Código Nacional de Procedimientos Penales. HIDALGO MURILLO, José Daniel, Procedimiento de acción particular, en Nuevo sistema de Justicia Penal no. VIII, México, SETEC, 2015, p. 88-95.</p>	<p>15.1 Legitimación.            15.2 Procedencia.            15.3 Inicio del procedimiento.            15.4 Requisitos.            15.5 Admisión de la acción privada.            15.6 Admisión de la acción privada.            15.7 Formulación de la imputación y declaración.            15.8 Desistimiento.            15.9 Abandono de la acción.            15.10 Comparecencia a la audiencia.            15.11 Norma supletoria.            15.12 Tramitación después de la vinculación a proceso</p>	<p>Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así como al tiempo estimado de estudio.            Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la unidad.            Subraye las ideas principales contenidas en la lectura.            Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas.            Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario).            Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora</p>
<b>UNIDAD 16</b>		
<b>EJECUCIÓN DE SENTENCIAS</b>		
<b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
<p>Capítulo VI, Deliberación, fallo y sentencia, del Código Nacional de Procedimientos Penales. Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social Para el Distrito Federal, p.29-62.</p>	<p>16.1 Trámite.            16.1.1 Oportunidad para la ejecución.            16.1.2 Remisión de constancias.            16.1.3 Medidas necesarias para la ejecución.            16.1.4 Amonestación.            16.1.5 Ejecución de la multa.            16.1.6 Oportunidad para la ejecución.            16.1.7 Remisión de constancias.            16.1.8 Medidas necesarias para la ejecución.            16.1.9 Amonestación.            16.1.10 Ejecución de la multa: Informe de la autoridad fiscal.            16.1.11 Reparación del daño.            16.1.12 Instrumentos y objetos decomisados.            16.1.13 Plazo para adherirse a un sustitutivo penal.</p>	<p>Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así como al tiempo estimado de estudio.            Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la unidad.            Subraye las ideas principales contenidas en la lectura.            Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas.            Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario).            Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora</p>

Licenciatura en Derecho

	<p>16.2 Del juez ejecutor de sentencias.          16.2.1 Obligaciones.          16.2.2 Atribuciones.          16.3 Beneficios y tratamiento preliberacional.          16.3.1 Remisión parcial de la pena.          16.3.1.1 Programación de casos.          16.3.1.2 Derecho a la remisión de la pena.          16.3.1.3 Remisión parcial de la pena y otros beneficios.          16.3.2 Tratamiento preliberatorio.          16.3.2.1 Contenido.          16.3.2.2 Momento para el otorgamiento.          16.3.2.3 Prelibertad gradual y sistemática.          16.3.2.3.1 Modalidades.          16.3.2.3.2 Obligaciones.          16.3.3 Beneficio de libertad condicionada al sistema de localización y rastreo.          16.3.2.1 Requisitos.          16.3.2.2 Causas de revocación de libertad condicionada.          16.3.4 Libertad condicional.          16.4 Extinción de penas.          16.5 Constancia de obtención de libertad.          16.6 Procedimiento oficioso.          16.7 Procedimiento a petición de parte.          16.8 Vista y resolución del procedimiento.          16.9 Valoración de elementos de convicción.          16.10 Resolución otorgando beneficios o tratamientos.          16.11 Informe sobre cumplimiento de obligaciones o deberes.          16.12 Negativa de beneficios o tratamientos y nueva petición.          16.13 Recurso de reconsideración.</p>	
<b>UNIDAD 17</b> <b>ACTUALIZACIÓN, REFORMAS Y JURISPRUDENCIA</b>		
<b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
	17.1 Reformas efectuadas a las figuras que se analizan en cada unidad temática	Analice detenidamente el plan de estudios de la asignatura, cuidando de poner atención al objetivo general y a los objetivos particulares de cada unidad, así

Licenciatura en Derecho

<p>Semanario Judicial de la Federación.</p>	<p>en el semestre lectivo. 17.2 Comentarios a las reformas efectuadas a las figuras que se analizan en cada unidad temática. 17.3 Crítica a las reformas efectuadas a las figuras que se analizan en cada unidad temática en el semestre Lectivo. 17.4 Tesis de Jurisprudencia relacionadas con las figuras que se analizan en cada unidad temática. 17.5 Discusión. 17.6 Conclusiones.</p>	<p>como al tiempo estimado de estudio. Lleve a cabo la lectura de la bibliografía recomendada y procure cumplir con lo señalado en el objetivo de la unidad. Subraye las ideas principales contenidas en la lectura. Anote las ideas principales y desarrolle un mapa mental o un cuadro de cada uno de los temas. Realice ejercicios que le permitan corroborar si entendió el tema estudiado (por ejemplo la elaboración de un resumen y/o un glosario). Identifique sus dudas y coméntelo con la asesora</p>
---	---	---

## REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

## CALENDARIO

Sesión/ Semana	Semana (fecha)	Unidad	Actividades
1	02-FEBRERO-2019	1 y 2	El derecho procesal penal. La institución del ministerio público.
2	09-FEBRERO-2019	3 y 4	El órgano jurisdiccional. El imputado.
3	16-FEBRERO-2019	5 y 6	La institución de la defensa. El ofendido y la víctima.
4	23-FEBRERO-2019	7	Medidas cautelares
5	02-MARZO-2019	8	La acción penal.
6	09-MARZO-2019	9	Justicia Restaurativa
7	16-MARZO-2019	1-9	Entrega de ensayo. Examen 1.
8	23-MARZO-2019	10	Etapa preliminar y de investigación.
9	30-MARZO-2019	11 y 12	Etapa intermedia o de preparación a juicio oral. Teoría de la prueba.

Licenciatura en Derecho

<b>10</b>	06-ABRIL-2019	12	Etapa de juicio
<b>11</b>	13-ABRIL-2019	13	Simulación de audiencia de control a detención (por confirmar)
<b>12</b>	20-ABRIL-2019	14 y 15	Medios de impugnación. Procedimiento por delitos de acción privada.
<b>13</b>	27-ABRIL-2019	16 y 17	Ejecución de la sentencia. Actualización, reformas legales y jurisprudencia
<b>14</b>	04-MAYO-2019	10-17	Entrega de ensayo. Examen 2.
<b>15</b>	11-MAYO-2019	1-17	Retroalimentación
<b>16</b>	18-MAYO-2019	1-17	Entrega de calificaciones.